



**ESTA EMPRESA SE HA ACOGIDO A LAS SUBVENCIONES  
DEL GOBIERNO DE ESPAÑA COFINANCIADAS CON EL FONDO  
EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS REGIONES  
ULTRAPERÍFERICAS PARA EL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS EN CANARIAS.  
“UNA MANERA DE HACER EUROPA”**



*Real Decreto 147/2019, de 15 de marzo de 2019, publicado en el BOE nº 78 de 1 de abril de 2019*

DANONE, S.A. ha recibido una ayuda cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional destinado a las Regiones Ultraperiféricas, para la compensación de los costes de transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con origen o destino en las Islas Canarias durante el año 2021. Beneficiario: DANONE, S.A. Importe de la ayuda: Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un euros con veintitrés céntimos.